



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 128-2025-

UNAAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILLE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

Siendo las 10:02 am. del 18 de diciembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

- APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:** 1)Dueñas Saldaña Yamileth, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Mijahuanca Tuanama Ricky, Escuela Profesional de Contabilidad; 3)Fernández Martínez Elon Irwin, Escuela Profesional de Contabilidad; 4)Camus Valles María Gisela, Escuela Profesional de Contabilidad.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:** 1)Pizango Rengifo Carmen Rosa, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Navarro Isuiza José Ronaldo, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 3) Guerra Arévalo Jeanpierre Santiago, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 4) García Pizango Hilmer Azucena, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas Y Acuicultura; 5)Calixto Araujo Karol Cristina, Escuela Profesional de Contabilidad; 6) Tapullima Murayari Segundo Gilberto, Escuela Profesional de Contabilidad.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:** 1)Pizango Yume Hillari, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 2) Del Castillo Domínguez Diego Luis, Escuela Profesional de Zootecnia; 3)Alvarado Silva Mario Brayan, Escuela Profesional de Contabilidad; 4) Torres Ocmín, Jesús Angel Manuel, Escuela Profesional de Contabilidad, 5) FASABI CÁRDENAS DAYLI, Escuela Profesional de Contabilidad.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- APROBAR LA DIRECTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE ARCHIVO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS, VERSIÓN: 1.00.**

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

- El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes.



III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora manifiesta tener los siguientes pedidos:
Dar cuenta que mediante Oficio N° 3642-2025-UNAAA-DGA, de fecha 16 de Diciembre del 2025, el Mg. C.P.C. FRANK RAFAEL VIDURRIZAGA PAREDES, pone su cargo a disposición como Director General de Administración a la Presidencia de la Comision Organizadora.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
Asimismo, mediante Oficio N° 288-2022-UNAAA/OAJ, de fecha 16 de Diciembre del 2025, el Abog. Giuseep Artola Leon, pone su cargo a disposición como Director de la Oficina de Asesoria Juridica de la UNAAA a la Presidencia de la Comision Organizadora.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. Los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVENTRENA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEI ALURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: 1)Dueñas Saldaña Yamileth, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Mijahuanca Tuanama Ricky, Escuela Profesional de Contabilidad; 3)Fernández Martínez Elon Irwin, Escuela Profesional de Contabilidad; 4)Camus Valles María Gisela, Escuela Profesional de Contabilidad

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 502-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada DUEÑAS SALDAÑA YAMILETH para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO. Seguidamente, mediante el Oficio N.º 1895-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicepresidente Académico solicitó al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO a favor de la egresada DUEÑAS SALDAÑA YAMILETH, identificada con D.N.I. N.º 75310088 y Código Universitario N.º 1261804110, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Posteriormente, mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 503-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado MIJAHUANCA TUANAMA RICKY para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. En ese mismo contexto, por medio del Oficio N.º 1895-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al egresado MIJAHUANCA TUANAMA RICKY, identificado con D.N.I. N.º 74596191 y Código Universitario N.º 1262204264, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. De manera sucesiva, conforme a la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 504-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ELÓN IRWIN para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. En concordancia con lo anterior, a través del Oficio N.º 1895-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al egresado



FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ELÓN IRWIN, identificado con D.N.I. N.º 71452271 y Código Universitario N.º 1262204249, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Acto seguido, según la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 505-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada CAMUS VALLES MARÍA GISELA para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. Finalmente, en atención a lo dispuesto, mediante el Oficio N.º 1895-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a la egresada CAMUS VALLES MARÍA GISELA, identificada con D.N.I. N.º 76009500 y Código Universitario N.º 1262204261, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: 1)Dueñas Saldaña Yamileth, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Mijahuanca Tuanama Ricky, Escuela Profesional de Contabilidad; 3)Fernández Martínez Elon Irwin, Escuela Profesional de Contabilidad; 4)Camus Valles María Gisela, Escuela Profesional de Contabilidad.

2. **APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:** 1)Pizango Rengifo Carmen Rosa, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Navarro Isuiza José Ronaldo, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 3) Guerra Arévalo Jeanpierre Santiago, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 4) García Pizango Hilmer Azucena, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas Y Acuicultura; 5)Calixto Araujo Karol Cristina, Escuela Profesional de Contabilidad; 6) Tapullima Murayari Segundo Gilberto, Escuela Profesional de Contabilidad.

A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 506-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada PIZANGO RENGIFO CARMEN ROSA para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO. A continuación, conforme al Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicepresidente Académico solicitó al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO a favor de la egresada PIZANGO RENGIFO CARMEN ROSA, identificada con D.N.I. N.º 76233421 y Código Universitario N.º 1261804126, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Luego de ello, en virtud de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 507-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado NAVARRO ISUIZA JOSÉ RONALDO para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA. Bajo ese marco, según el Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGUA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATÍNO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS J. MARIANO BURGOS
SECRETARIO GENERAL

ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA al egresado NAVARRO ISUIZA JOSÉ RONALDO, identificado con D.N.I. N.º 71819166 y Código Universitario N.º 1261903121, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Más adelante, en aplicación de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 508-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado GUERRA ARÉVALO JEANPIERRE SANTIAGO para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA. Conforme a dicha decisión, mediante el Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA al egresado GUERRA ARÉVALO JEANPIERRE SANTIAGO, identificado con D.N.I. N.º 75984965 y Código Universitario N.º 1261903123, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Seguidamente, en atención a la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 509-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada GARCÍA PIZANGO HILMER AZUCENA para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA. Derivado de ello, de acuerdo con el Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA a la egresada GARCÍA PIZANGO HILMER AZUCENA, identificada con D.N.I. N.º 76221250 y Código Universitario N.º 1262003111, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Posteriormente, atendiendo la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 510-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada CALIXTO ARAUJO KAROL CRISTINA para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. En consecuencia, según el Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a la egresada CALIXTO ARAUJO KAROL CRISTINA, identificada con D.N.I. N.º 74855095 y Código Universitario N.º 1262204267, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Finalmente, conforme a la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 511-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado TAPULLIMA MURAYARI SEGUNDO GILBERTO para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. Como acto final del presente bloque, en mérito al Oficio N.º 1896-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al egresado TAPULLIMA MURAYARI SEGUNDO GILBERTO, identificado con D.N.I. N.º 76910215 y Código Universitario N.º 1262204284, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: 1)Pizango Rengifo Carmen Rosa, Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo; 2)Navarro Isuiza José Ronaldo, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 3) Guerra Arévalo Jeanpierre Santiago, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 4) García



Pizango Hilmer Azucena, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas Y Acuicultura; 5)Calixto Araujo Karol Cristina, Escuela Profesional de Contabilidad; 6) Tapullima Murayari Segundo Gilberto, Escuela Profesional de Contabilidad.

3. APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: 1)Pizango Yume Hillari, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 2) Del Castillo Domínguez Diego Luis, Escuela Profesional de Zootecnia; 3)Alvarado Silva Mario Brayan, Escuela Profesional de Contabilidad; 4) Torres Ocmín, Jesús Angel Manuel, Escuela Profesional de Contabilidad, 5) FASABI CÁRDENAS DAYLI, Escuela Profesional de Contabilidad. A través de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 512-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada PIZANGO YUME HILLARI para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA. En desarrollo de lo señalado, conforme al Oficio N.º 1897-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicepresidente Académico solicitó al Pleno de la Comisión Organizadora aprobar, mediante acto resolutivo, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ACUICULTURA a favor de la egresada PIZANGO YUME HILLARI, identificada con D.N.I. N.º 74607261 y Código Universitario N.º 1261803120, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. De forma inmediata, atendiendo la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 513-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado DEL CASTILLO DOMÍNGUEZ DIEGO LUIS para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA. En correspondencia con ello, según el Oficio N.º 1897-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA al egresado DEL CASTILLO DOMÍNGUEZ DIEGO LUIS, identificado con D.N.I. N.º 73370639 y Código Universitario N.º 1261901104, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. De manera paralela, conforme a la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 514-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado ALVARADO SILVA MARIO BRAYAN para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. En relación directa con lo anterior, mediante el Oficio N.º 1897-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al egresado ALVARADO SILVA MARIO BRAYAN, identificado con D.N.I. N.º 60841153 y Código Universitario N.º 1262004202, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Continuando con el procedimiento, de acuerdo con la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 515-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedito al egresado TORRES OCMÍN, JESÚS ANGEL MANUEL para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. Bajo esa misma línea, en mérito al Oficio N.º 1897-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD al egresado TORRES OCMÍN, JESÚS ANGEL MANUEL, identificado con D.N.I. N.º 72810211 y Código Universitario N.º 1262204279, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Como etapa final, según la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 516-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se declaró expedita a la egresada FASABI CÁRDENAS DAYLI para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD. Culminando el presente bloque, conforme al

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSELI BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Oficio N.º 1897-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 16 de diciembre de 2025, se solicitó aprobar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a la egresada FASABI CÁRDENAS DAYLI, identificada con D.N.I. N.º 77571317 y Código Universitario N.º 1262204273, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: 1) Pizango Yume Hillari, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura; 2) Del Castillo Domínguez Diego Luis, Escuela Profesional de Zootecnia; 3) Alvarado Silva Mario Brayan, Escuela Profesional de Contabilidad; 4) Torres Ocmín, Jesús Angel Manuel, Escuela Profesional de Contabilidad, 5) FASABI CÁRDENAS DAYLI, Escuela Profesional de Contabilidad.

4. APROBAR LA DIRECTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE ARCHIVO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNAAA, VERSIÓN: 1.00.

A través del Informe N.º 008-2025-UNAAA-AC, de fecha 19 de setiembre de 2025, suscrito por la Especialista de Archivo Central, se remitió a la Oficina de Secretaría General la Directiva que regula el Sistema de Archivo en las Unidades Administrativas y Académicas; en continuidad con dicha actuación, a través del Oficio N.º 280-2025-UNAAA-SG, de fecha 26 de setiembre de 2025, la Oficina de Secretaría General trasladó la citada directiva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la correspondiente asignación de recursos. Posteriormente, a través del Oficio N.º 2182-2025-UNAAA-OPP, de fecha 01 de octubre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Oficina de Secretaría General el Informe Técnico sobre la propuesta de la Directiva que regula el Sistema de Archivo en las Unidades Académicas y Administrativas, del cual se concluyó que el instrumento establece normas, procedimientos y pautas orientadas a garantizar una adecuada gestión y organización de los archivos universitarios, promoviendo un manejo integral y estructurado de los documentos; además, tras la evaluación correspondiente, se determinó que la propuesta no contraviene los instrumentos normativos ni las acciones institucionales vigentes, por lo que, en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Unidad de Planeamiento y Modernización emitió opinión favorable para continuar con el trámite respectivo. Asimismo, a través del Informe N.º 136-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 28 de octubre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad remitió su opinión técnica sobre la propuesta de la Directiva que Regula el Sistema de Archivo en las Unidades Académicas y Administrativas, señalando que el proyecto se encuentra alineado con el marco legal vigente y que su aprobación resulta necesaria y oportuna, ya que permitirá fortalecer la gestión documental, optimizar la organización administrativa e institucional y contribuir al cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos de la Universidad; por consiguiente, dicha oficina emitió opinión favorable considerando que la directiva promoverá el uso eficiente y responsable de los documentos archivísticos en la UNAAA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. JORGE BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALÓ WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. LUIS MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Finalmente, a través del Oficio N.º 340-2025-UNAAA-SG, de fecha 30 de octubre de 2025, la Oficina de Secretaría General solicitó opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica; en atención a esta solicitud, mediante Informe N.º 0339-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 02 de diciembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que es legalmente procedente aprobar la Directiva que regula el Sistema de Archivo en las Unidades Administrativas y Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA DIRECTIVA QUE REGULA EL SISTEMA DE ARCHIVO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS, VERSIÓN: 1.00.

5. ACEPTAR SU CARGO A DISPOSICION COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION AL MG. C.P.C. FRANK RAFAEL VIDURRIZAGA PAREDES.

Que, mediante Oficio N° 3642-2025-UNAAA-DGA, de fecha 16 de Diciembre del 2025, el Mg. C.P.C. FRANK RAFAEL VIDURRIZAGA PAREDES, pone su cargo a disposición como Director General de Administración a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración de los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

DAR POR CONCLUIDO con efectividad al 31 de Diciembre del 2025, el cargo de Director General de administración al Mg. C.P.C. FRANK RAFAEL VIDURRIZAGA PAREDES.

6. ACEPTAR SU CARGO A DISPOSICION COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA AL ABOG. JORGE GIUSEEP ARTOLA LEON.

A través del Oficio N° 288-2022-UNAAA/OAJ, de fecha 16 de Diciembre del 2025, el Abog. Giuseep Artola León, pone su cargo a disposición como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAAA a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración de los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO VILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS ALVARO BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DAR POR CONCLUIDO con efectividad al 31 de Diciembre del 2025, el cargo de Director de la Oficina de asesoría Jurídica al ABOG. JORGE GIUSEEP ARTOLA LEON.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo la 11:15 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL